

A) Cuota fija del servicio: 20 euros anuales por acometida, con un mínimo de 12 m3 al año.

B) Cada m3 de exceso a 0,40 euros.

C) La cuota tributaria correspondiente a la concesión de autorización de enganche se fija en 100 euros.

**ORDENANZA REGULADOR DE LA TASA POR
RODAJE Y ARRASTRE DE VEHÍCULOS
NO GRAVADOS POR EL I.V.T.M**

Artículo 6º.- La cuota tributaria se determinará en función de la siguiente tarifa:

- remolques agrícolas: 15 euros anuales.

**ORDENANZA REGULADORA DE
LA TASA DEL CEMENTERIO**

Artículo 6º.- Se entiende por sepultura el conjunto de 3 cuerpos, no siendo posible la adquisición de uno solo.

- La cuota tributaria del cementerio viejo se fija en 1.202,00 euros

- La cuota tributaria del cementerio nuevo se fija en 1.202,00 euros.

**ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR
INSTALACIÓN DE QUIOSCOS, PUESTOS,
BARRACAS, CASITAS DE VENTA, MESAS
Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA
SITUADOS EN TERRENO DE USO
PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS,
AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO**

Artículo 6º.- 4.- Se fijan los días de venta ambulante los martes y viernes debiendo los vendedores situarse en la Plaza Mayor, sin posibilidad de venta por las distintas calles del pueblo.

Muñopedro, 27 de diciembre de 2004.- El Alcalde, Carlos Núñez Miguelsanz.

5188

Ayuntamiento de Marugán

**ANUNCIO DE APROBACION
DEFINITIVA DE PRESUPUESTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2004, y efectuada la correspondiente exposición pública previa publicación en el B.O.P. nº 145 de 3 de diciembre de 2004, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, con el

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	258.944,03
2	Impuestos indirectos	34.837,18
3	Tasas y otros ingresos	29.061,00
4	Transferencias corrientes	84.948,59
5	Ingresos patrimoniales	6.270,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	68.939,20
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros.....	—
TOTAL INGRESOS.....		483.000,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	122.737,86
2	Compra de bienes corrientes y de servicio	238.452,68
3	Intereses	5.500,00
4	Transferencias corrientes	36.870,26
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	79.439,20
7	Transferencias de capital.....	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros.....	—
TOTAL GASTOS		483.000,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo.

A) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación de carácter nacional.

- Secretario-Interventor: 1.

B) Personal laboral.

- Aparejador: 1

- Operario de servicios múltiples: 1

C) Personal laboral de duración determinada:

- Monitor deportivo: 1

- Peones: 1

- Conductor de camión auto-bomba forestal: 1

- Encargado de piscinas: 1

- Limpiadora de piscinas: 1

- Socorrista de piscinas: 2

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marugán, a 23 de diciembre de 2004.— El Alcalde, Luis Fuentes Caro.

5185

Ayuntamiento de Rapariegos

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo